

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 06/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica el número de solicitud a partir de la cual se iniciará el orden de admisión del alumnado a los ciclos formativo de Grado Básico del periodo de solicitud ordinario, convocado por la Resolución de 25/05/2022, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de prioridad establecidos. [2022/6697]

Según el resultado del sorteo público efectuado con fecha 6 de julio de 2022, en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el orden de admisión de los solicitantes de ciclos formativos de grado básico que formalizaron su solicitud en periodo ordinario, convocada por la Resolución de 25/05/2022, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de prioridad establecidos, el desempate se resolverá por el número asociado a cada solicitud, aplicando ordenación ascendente correlativa a partir del número: 2282 para ciclos formativos de grado básico del periodo de solicitud ordinario.

Toledo, 6 de julio de 2022

La Directora General de Formación Profesional
MARÍA TERESA COMPANY GONZÁLEZ